

El CNE alerta sobre los riesgos del Proyecto de Ley que Modifica la edad de matrícula en la educación básica

El Consejo Nacional de Educación (CNE) expresa su preocupación respecto al Proyecto de Ley que modifica la edad de matrícula para los niveles de educación inicial 3, 4, 5 años y primero de primaria. Esta propuesta amplía la excepcionalidad para la matrícula de niñas y niños que no cumplen la edad requerida al 31 de marzo del año respectivo, **permitiendo su ingreso hasta el 31 de mayo mediante un informe psicopedagógico**. Sin embargo, esta medida no se sustenta en evidencia pedagógica y genera riesgos significativos para el desarrollo infantil y la equidad educativa.

Esta propuesta legislativa desconoce que la Ley General de Educación, el Currículo Nacional y el Proyecto Educativo Nacional al 2036 reconocen que la trayectoria educativa debe iniciarse desde los primeros años de vida, garantizando atención integral desde los 0 años **y una transición oportuna y adecuada hacia la primaria**. Asimismo, omite considerar la evidencia científica sobre la **madurez neurocognitiva necesaria para el aprendizaje formal**. La cual señala que, las funciones ejecutivas del cerebro maduran progresivamente y son predictores clave del éxito escolar y social. Ingresar prematuramente al sistema escolar, somete al estudiante a demandas cognitivas para las cuales su cerebro aún no está preparado, incrementando el riesgo de frustración y desafección escolar.

Además, trasladar a las familias la obligación de presentar un informe psicopedagógico como requisito para acceder a esta excepcionalidad genera desigualdad. No todas las familias pueden costear evaluaciones privadas ni tienen acceso a servicios especializados, lo que abriría una nueva brecha en el ejercicio del derecho a la educación. **Esto contradice los principios de igualdad de oportunidades y equidad, pilares centrales del sistema educativo**.

Por estas razones, el Consejo Nacional de Educación considera que esta iniciativa legislativa no es viable. El CNE exhorta al Congreso de la República, priorice sus decisiones basadas en evidencia, centradas en el bienestar de las niñas y niños, y orientadas a garantizar una educación de calidad para todos.

Lima, 21 de noviembre de 2025